

Lugo, un mes...	1 pta.
Fuera, trimestre...	3'50
Ultramar, trimestre...	12'50
Portugal, trimestre...	3'50
Extranjero, trimestre...	9
Numero del dia...	0'10
Numero atrasado...	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Viernes 26 de Agosto de 1881.

Núm. 1.463.

Carnicería coruñesa.

En la casilla núm. 8, se expenden desde hoy, carnes de vaca y lenera á los precios siguientes:

Pierna con hueso...	0'55 peseta.
Idem sin hueso...	0'87
Lomo con filete...	0'65
Idem sin hueso...	0'55
Ahnja, pecho y falda...	0'45

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernandez Dominguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo desde 1.º de Julio al precio de 8 reales quintal.

Dicho Sr. Fernandez compra cornezuelo ó llamado vulgarmente «denton», en cualquiera cantidad que sea.

La persona que lesee proporcionarlo puede dirigirse al mismo, calle de la Reina, número 1.

El mayor mal y sus remedios

IV.

Hemos visto en el artículo anterior los medios puestos en práctica por los conservadores para destruir en absoluto la iniciativa de los municipios, entregando por completo estas corporaciones á los caprichos del poder central. Para devolverles la independencia necesaria al cumplimiento de sus funciones y para librarlas de las arbitrariedades del poder, ¿qué reformas deben plantear las futuras Cortes? En primer término devolver á todos los municipios el nombramiento de sus alcaldes; luego, organizar nuevamente la asamblea de asociados para el examen de los presupuestos con las mismas ó con mayores atribuciones si cabe, que las que la ley de 1870 les concedía.

Y en este punto de presupuestos tenemos ideas propias que vamos á exponer brevemente. Todo lo que es de interés general debe ir al presupuesto general, al presupuesto del Estado. Todo lo que es de interés particular debe quedar en el presupuesto particular. Así por ejemplo, la instrucción pública debe desaparecer de las cuentas de los ayuntamientos y de las diputaciones. Todos los capítulos referentes á ramos de interés particular, deben quedar á la única y exclusiva resolución de las corporaciones inferiores, sin que gobernadores ni ministros puedan tener intervencion de ninguna clase, para probar ó desaprobar lo hecho.

Pero se nos dirá: ¿Y las trasgresiones á que los ayuntamientos son dados? Para castigarlas están los tribunales ordinarios, ante quienes las autoridades superiores deben verificar la denuncia. ¿Cabe con este sistema que los municipios tiemblen en presencia del gobernador y concluyan siempre por plegarse á su voluntad? En modo alguno, puesto que en nada dependerán de él y podrán votar al candidato que más haya hecho por los intereses del pueblo, al que más legítimas espe-

ranzas despierte, y se evitarán en absoluto los candidatos impuestos, los candidatos cuneros, sin merecimientos de ningun género.

Con estas reformas no se gravará el presupuesto general del Estado, porque éste exigirá á los municipios cantidades iguales á las cantidades cuya inmediata aplicacion les quita, con el solo objeto de tener seguridad plena de que no serán desatendidos servicios de interés general, y sobre todo la instrucción pública, la principal funcion que al Estado le está encomendada.

(El Dia.)

El Consejo de Estado

No llevan todas las disposiciones de los altos centros de la administración pública, ese sello de infalibilidad de que las quisiéramos ver dotadas, para no incurrir en el caso de que, cualquiera, como nosotros, discutiendo sobre una determinada disposicion, crea con fundamento enmendar la plana á aquel alto cuerpo, y notar en ella el desconocimiento de leyes vigentes, ó mejor dicho, su olvido.

Por casualidad, hoy que las elecciones de senadores están próximas, nos fijamos en la real orden de 4 de Julio último y en la incomprensible y más que incomprensible, en la absurda jurisprudencia que sienta para la eleccion de compromisarios que hayan de votar despues de electos, los senadores.

Esta jurisprudencia nos lleva al increíble resultado de que, siquiera por el momento, queden suspensos en el ejercicio de sus funciones los concejales recién electos que, con anterioridad no estén inscritos en las listas de electores para compromisarios por el concepto de mayores contribuyentes, y que se deduzca fundamentalmente que, para este acto no forman parte del ayuntamiento.

Si al gobernador de Santander no se le hubiera ocurrido consultar duda alguna, tal vez y sin duda alguna se cumplirían las disposiciones legales vigentes en la materia; ocurriósele á aquel funcionario una consulta sobre los individuos que tenían derecho á elegir compromisarios y el Consejo de Estado en pleno resuelve á nuestro entender aquellas dificultades en un sentido que, contraria con su dictámen, hoy ya real orden, las leyes vigentes y aplicables al caso.

La eleccion de senadores con el procedimiento indirecto que en ella se emplea, tiende á dar intervencion en ella á todos los organismos del Estado y que estos estén representados siquiera por delegacion, en el acto del nombramiento de tan elevados cargos.

Así que, segun la ley de 8 de Febrero de 1877 y su artículo 31 han de hacer el nombramiento de los compromisarios, los ayuntamientos en union de un número cuádruplo de mayores contribuyentes con anterioridad inscritos como tales en las listas formadas en 1.º de Enero.

Creemos que los ayuntamientos los forman los concejales todos y al decir aquella ley que estas corporaciones con más los mayores contribuyentes, serian los que habian de nombrar el compromisario, no fué el ánimo ni la intencion del legislador el dar una facultad al individuo que de aquellas corporaciones formase parte, sino al organismo, á la entidad jurídica, á la corporacion administrativa, al ayuntamiento en suma.

En estos radica, pues, á nuestro entender la facultad de nombrar el compromisario ó compromisarios en union con el número cuádruplo al de concejales, de mayores contribuyentes, y al decirnos la real disposicion que examinamos que no tendrán derecho á votarlo los que, recién electos no consten en las listas con anterioridad formadas, y en ellas tengan el concepto de concejal ó mayor contribuyente, si deja en suspenso el ejercicio del cargo á los recién elegidos que allí no consten, y por el momento supone que no forman parte del ayuntamiento, viene á dar más importancia á un trabajo oficinesco, á las listas formadas, que á los electores y al país que representan en el ejercicio del cargo, viene á suponer que la facultad de elegir el compromisario por los concejales no dimana de los poderes que tienen de sus mandatarios, sino del trabajo de oficina, de las listas formadas.

No comprendemos cómo aquel alto cuerpo ha dictado una medida semejante; pues aunque la justicia en que procura inspirar sus actos no aconsejara otro procedimiento mas que el de la ley, aun habria una razon política de conveniencia para la actual situacion que debiera pesar en contra de la doctrina que sienta la real orden que examinamos.

Es conocida de todos la organizacion de nuestro alto cuerpo colegislador, y si vemos la situacion política á que pertenecen los senadores que de él forman parte por derecho propio y vitalicios, y tenemos en cuenta que otros tantos en número han de ser hoy los electivos, comprenderemos que sin querer el Consejo se hace la oposicion á los principios políticos de los individuos que lo forman con la doctrina de la enunciada real orden, y no deja bien parada con ella la situacion del Gobierno.

Es sabido que en Mayo último hubo la renovacion por mitad de los ayuntamientos de la situacion anterior y que los recién electos concejales en su mayor parte, no han de tener seguramente el derecho de nombrar el compromisario por no estar incluidos en las listas ni por este carácter, que aún no tenían cuando se formaron, ni por el de mayores contribuyentes porque no lo son: quedando excluidos del derecho de elegir el compromisario por la doctrina del Consejo de Estado, han de hacerlo forzosamente los individuos que formaban parte de los anteriores munici-

pios, que allí donde estas corporaciones son políticas, han de ser sin duda alguna del partido y Gobierno caidos y estos, unidos á los mayores contribuyentes tal vez por ellos designados, nombran los compromisarios de sumisma política, para que ya electos nombren el senador que defienda sus mismos principios en oposicion á los dominantes.

A este resultado nos llevará sin duda la mentada doctrina del Consejo de Estado, y á no faltar ya por desgracia la fé en los principios, y encontrar con exceso número suficiente de espinazos flexibles, el mismo Consejo con su jurisprudencia, combate al Gobierno cuyos principios informa.

Creemos que en la forma delegada en que los senadores han de elegirse, el legislador ha querido sin duda alguna que su nombramiento y representación fuera la de todo el país y así que los ayuntamientos lo representan como representantes los mayores contribuyentes otros individuos y otros importantes factores de nuestra sociedad y de este modo la ley de Febrero de 1877 vigente hoy para la eleccion del Senado consigna los principios expuestos, que la citada real orden impugna y contradice.

No reivindicamos esta facultad del concejal á nombre de ninguna doctrina política; pues seguros estamos que aún los afines y partidarios de la doctrina imperante en el gobierno que se vean privados de esta facultad han de agradecer la doctrina del Consejo de Estado que ella les exime de compromisos cuando no de imposiciones; mas guardadores de las mermaid atribuciones de nuestros ayuntamientos las reivindicamos para ellos porque á nuestro juicio las vulnera y desconoce la real orden citada.

En virtud de ella hoy que los compromisarios están ya electos y estos han de votar al senador, ya elegido éste, entendemos que, por este vicio de origen, podrá con fundamento ponerse en duda, si el futuro Senado representará al país.

Bien es cierto que esto es pura teoría aquí donde todo el sistema no es más que un conjunto de ellas.

Leoncio Tato Rodriguez.

La repoblacion de los montes

En los momentos mismos en que el telégrafo y la prensa española dan cuenta de los incendios de los montes en algunas provincias, la prensa francesa discute con fruicion la votacion recaida en el Senado en una de sus últimas sesiones, confirmando en el presupuesto de gastos el suplemento de crédito que en el ejercicio anterior se había consignado con destino á su restauracion y conservacion.

Para que pueda apreciarse debidamente la importancia que ejerce esta vegetacion en la economia de la sociedad, y cómo por su impre-

sora ó criminal destruccion esplica la ciencia y la observacion las causas de grandes males, creemos conveniente y oportuno trasladar á nuestras columnas algunas observaciones que á este propósito han hecho en diferentes épocas distinguidos ingenieros y publicistas de la nacion vecina.

Numerosos documentos históricos han dejado establecido que en este siglo han multiplicado los torreses su fuerza destructora, y está fuera de duda que las inundaciones se verifican ahora con más frecuencia que en los siglos anteriores.

Estas dos verdades han exigido estas dos preguntas: ¿á qué causa puede atribuirse esta fuerza más intensa y esta acción más repetida de las inundaciones? ¿Qué remedios pueden moderar esta fuerza y esta acción?

La ciencia y la observacion han venido en seguida contestando. El mal viene de la destruccion de la vegetacion de los montes. El remedio está, por consiguiente, en el restablecimiento de esta vegetacion.

Este principio fundamental fué tratado por primera vez de una manera enérgica y admirable, por el ingeniero Surell en 1842. Para el autor del *Estudio sobre los torrentes de los Alpes*, la existencia, el mantenimiento del suelo de las montañas, depende absolutamente del mantenimiento de la vegetacion forestal en su superficie. Conservar cuidadosamente esta vegetacion en donde exista todavía, y restablecerla donde ha desaparecido, tal es como consecuencia, el doble deber que se impone el poder central en calidad de depositario del interés público.

Desde 1872 los gobiernos de Francia se preocuparon de este género de trabajos; pero la legislacion sobre la materia no data más que de 1860 y 1864.

La creacion de la Escuela forestal de Nancy en 1824; el Código forestal de 1827; la ley de 1859 sobre desmontes, y las de 1860 y 1864, han señalado el interés de los poderes públicos en favor de la restauracion de la riqueza forestal.

El mal que la destruccion de esta riqueza causó á la Francia, es incalculable. La alteracion de un orden establecido durante tantos siglos, produjo poco á poco la desaparicion de los habitantes de los Alpes.

Comparando los catastros generales de los siglos XV y XVIII, monsieur de Ribbé hace constar que la alta Provenza, perdió en cuatro siglos la mitad de su suelo cultivable, justificando con este dato el triste adagio: «Ni habitantes ni tierras.»

En un discurso pronunciado en 1817 en la Cámara de diputados, Chateaubriand decia: «Por todas partes en donde los árboles han desaparecido, el hombre ha sido castigado por su imprevisión.»

Yo puedo decir mejor que ningún otro los efectos que produce la presencia ó la ausencia de los bosques, porque he visto las soledades del Nuevo Mundo, en que la naturaleza parece nacer y los desiertos de la vieja Arabia en que la creacion parece espirar.»

El ilustre escritor no tenia necesidad seguramente de ir tan lejos á buscar el ejemplo. Con dirigirse á los Alpes, hubiera tenido pruebas bastantes, porque allí hubiera visto confirmada la verdad histórica de que los bosques preceden á los pueblos y los desiertos les siguen.»

De todo esto resulta imponiéndose la necesidad de proscribir los desmontes, replantar los terrenos devastados, repoblar los bosques arruinados y conservar con esmero los que todavía existen.

Esta obra de restauracion es la que Francia ha emprendido, guiada por los trabajos de Fabre, Dugied y Surell, que son los tres principales precursores de esta obra.

Fabre, ingeniero jefe de Provenza dió en 1797 en un *Ensayo sobre la teoria de los torrentes* una completa descripcion de estos. Según este ingeniero la formacion de los torrentes obedece á dos causas principales: la destruccion de los bosques y los desmontes y roturaciones.

Para impedir la formacion de los torrentes, aconseja la prohibicion de los pastos, y, para hacer cesar los perjuicios de los que existen, propone el encauzamiento de aquellos.

El trabajo de Fabre, aunque imbuido un poco de ideas teóricas, y á pesar de sus imperfecciones, fué bastante apreciado en la época en que se escribió, por la novedad de la materia.

En 1819, Dugied, ex-prefecto de los Bajos Alpes, presentó un proyecto de ley para la repoblacion de los montes de su departamento.

Como Fabre atribuía la formacion de las torrentes á la devastacion de la vegetacion de los montes y al cultivo temporal, que removía el suelo por medio del arado.

Proponia los mismos remedios que su antecesor; y á este fin aconsejaba que se pusiese en vigor la antigua legislacion de 1767, que estaba en desuso; que los trabajos de replantacion fuesen subvencionados por el Estado por medio de primas, de distribuciones gratuitas de granos y de dispensa de contribuciones durante quince años; que el encauzamiento de los torrentes se haria por mitad entre los interesados y el Estado, quien recibiría como compensacion el aumento de los impuestos que devengarían los terrenos vueltos al cultivo y la mitad de la propiedad de los que se arrebataren á los torrentes.

En 1842, la Academia de ciencias coronaba el notable *Estudio* de M. Surell, como la obra más completa, más admirable y más verdadera que podía concebirse en la materia.

Lo que él proponía en 1842, leyes, créditos, trabajos, todo ha pasado en estos momentos al dominio de la realidad. Así como las leyes de 1860 y 1864 están basadas en las conclusiones de su *Estudio*, así también la nueva ley ha buscado y encontrado allí la aplicacion de los principios de utilidad pública y de expropiacion que darán á la obra de la restauracion de los montes franceses el verdadero carácter de «Grandes trabajos públicos.»

Dos calamidades públicas tiene en estos momentos presente España: las inundaciones y las emigraciones. Ambas calamidades se explican principalmente por la devastacion y destruccion de los montes. En vista de esto, ¿puede considerarse llegado el caso de que los poderes públicos se preocupen de esta cuestion bajo este punto de vista y con la urgencia que tan grandes intereses reclaman?

Ya digimos que nuestro colega *El Anunciador* de Pontevedra pu-

blicó un número extraordinario conmemorando la Exposicion celebrada en aquella ciudad en el año próximo pasado, y que el colega rindiendo justo tributo de agradecimiento al Sr. D. Filiberto A. Diaz, ex-gobernador de aquella provincia, publicaba su biografía, llamándole iniciador de aquel Certamen.

Nuestro colega *El Independiente* de la misma ciudad niega que el Sr. Diaz haya sido el iniciador de dicha Exposicion y afirma que el iniciador fué el periódico *El Lerez*.

A su vez la *Gaceta de Galicia*, recogiendo esta afirmacion, dice que si, como expresa *El Lerez*, ha de darse á cada uno lo suyo, la iniciativa de la Exposicion de Pontevedra corresponde al Sr. D. Luis Rodriguez Seoane, que trató el asunto y estimuló al país para que realizase tan patriótico proyecto.

Parécenos que esta es una cuestion de amor propio que no vale la pena de ocupar la atencion de nuestros estimados compañeros.

A *El Lerez*, como al Sr. Rodriguez Seoane, pudo habersele ocurrido la idea antes que á otro y ellos darla al público; pero lo cierto es que si esto es haber tenido la iniciativa, toda la gloria en asuntos de esta índole corresponde á quien apoderándose de la idea, pone su inteligencia, su actividad, sus medios todos al servicio de ella, y dirigiendo, organizando, estimulando á los demás consigue llevarla á feliz éxito.

Indicar la conveniencia de una Exposicion no es inventar nada nuevo; pero reunir fuerzas para realizarla, vencer obstáculos, concebir el plan y desarrollarlo, es lo que dá derecho á decir que se ha hecho algo.

Quédese quien la merezca con la iniciativa escrita; pero no se escatime el agradecimiento del país ni el mérito que le corresponde á quien, como D. Filiberto Abelardo Diaz, ha sido el alma de la Exposicion de Pontevedra.

Muy satisfechos pueden estar nuestros colegas de Madrid de sus buenos informes en punto á elecciones.

Ya hemos rectificado diferentes veces las noticias más absurdas, y, sin embargo, algunos periódicos madrileños continúan hablando de memoria.

El Liberal daba como diputado electo por esta circunscripcion al Sr. Paradela.

El Dia dice que ha ganado la eleccion en Orense el Sr. Darriba y Dorrego, que ha sido electo por Lugo, por donde ni siquiera presentó su candidatura el Sr. Paradela.

También dan algunos periódicos como diputado elegido por Muros, y sin oposicion, al conde de Casa-Sedano. El diputado por Muros es el Sr. Batanero, y á Casa-Sedano le presentaban á última hora por la circunscripcion de la Coruña donde ni siquiera tuvo regular votacion.

Si los periódicos de provincias disparatasen de tal modo, buenos palos les habrían de propinar los colegas de Madrid.

El tiempo es agradable en la provincia de la Coruña y el estado sanitario de los ganados es satisfactorio. La cosecha dará tan solo un rendimiento regular.

Las cosechas en Orense se resenten de la sequía, y el estado sa-

nitario de la ganadería ha mejorado algun tanto; disminuyendo la glósopeda.

De nuestra provincia hablamos en capítulo aparte.

En una carta de Lisboa que publica un colega de la corte, llamamos los siguientes párrafos sobre los cuales llamamos la atencion de nuestros vinicultores.

«No cabe género alguno de duda de que la exportacion de vinos españoles en Francia disminuye, y disminuirá todavía mucho más si continúa habiendo exportadores de mala fé cuya excesiva ambicion les impulsa á continuar en el perjudicial sistema de falsificar los vinos, enviando á Francia género que ni el nombre puede tener de tal caldo. Nada digo del sistema primitivo y rutinario de fabricacion, ni de los malos aguardientes que aquí (Portugal) y en España se emplean para conservar los vinos, y que les transmiten un gusto desagradable que les quita toda estimacion y aprecio.

Al paso que han llevado las cosas y teniendo en cuenta el desarrollo de nuestra produccion vinícola, bien me parece que este asunto debe llamar la atencion general; pero que nuestros productores no lo esperen todo de la iniciativa del Gobierno. Tratar de producir mucho y bueno y honradez en la fabricacion y en las transacciones comerciales, pues no de otra manera se consigue acreditar el género en el mercado. Lo contrario nos llevará al descrédito y á la ruina de una verdadera riqueza nacional. Nuestros vecinos nos dan el ejemplo; imitémoslos y luchemos.»

Se ha dictado una real orden para que puedan continuar en el servicio militar los sargentos y cabos del reemplazo de 1879 que lo soliciten y que obtengan una certificacion de sus jefes en que se acredite su intachable conducta y relevantes condiciones de aplicacion y amor al servicio.

Segun un colega de Madrid se han presentado hace dias en el ministerio de Ultramar los representantes de varias casas inglesas y holandesas á recoger datos sobre las medidas que piensan adoptarse para la ejecucion de desestanco del tabaco en Filipinas, con el fin de hacer sus cálculos, encaminados al cultivo en grande escala de dicha planta en aquel archipiélago.

Añade que con el mismo objeto se preparan capitales españoles.

Con capitales abundantes se puede abarcar el cultivo y alcanzar grandísima influencia. Bien harán, pues, las autoridades en estar alerta, y mejor en proteger alguna gran compañía española, si se formara.

Noticias electorales

Diputados electos por la provincia de Pontevedra:

Pontevedra: Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Vigo: D. Angel Urzaiz Cuesta.

Tuy: D. Ezequiel Ordoñez.

Redondela: D. Manuel Ruiz Higuero.

Prantearreas: D. Constantino Arnesto.

Cambados: D. Rafael A. Orense.

Caldas: Sr. Rodríguez.

Puenteacaldelas: D. Raimundo Fernandez Villaverde.

Cañiza: D. Luiz Rodriguez Seoane.

Estrada: D. José Riestra.

En casi todos los distritos obtuvo votos por acumulacion el señor Montero Rios.

El marqués de Trives ha sido derrotado en el distrito de Trives por el candidato adicto Sr. Gil Fabra.

Boletín oficial

24 DE AGOSTO.

Se rectifica el día en que debe verificarse la eleccion de compromisarios.

Real orden é interrogatorio sobre las causas de la emigracion.

Ley de Enjuiciamiento civil.

Cuadro de sustituciones por que han de regirse las Notarías de este territorio.

Se designan los días y puntos en que tendrá lugar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del año actual.

Correspondencia

Madrid 23.—A últimos de la presente semana ó primeros de la próxima regresará a Madrid el ministro de Estado. Atribúesele el propósito de activar más y más las negociaciones entabladas con Francia sobre las cuestiones de Saida Sfax. El Imparcial en su número de hoy publica un párrafo de una carta escrita en París y firmada por un diplomático, en que se confirma lo que hace días dije á V. respecto á las gestiones del señor duque de Fernán-Núñez nuestro embajador cerca del Gobierno de la ve-nena República.

Como estaba previsto, por lo que comunicué á V. un día de estos sobre la actitud del Sr. D. Claudio Moyano, este ha sido derrotado en las elecciones del domingo en las que y contra sus repetidas excitaciones le presentaron unos cuantos amigos. El Gobierno teniendo en cuenta sus altos merecimientos, dicen que ha pensado en elevarle á la gerarquía de senador vitalicio, y no será difícil que do un momento á otro se le haga indicaciones oficiosas en este sentido; pero es más que probable que el Sr. Moyano, por las razones que ya manifesté á usted no acepte semejante ofrecimiento porque despues de las vicisitudes porque está pasando su partido, su único deseo es pasar los días que le quedan de vida en completo retiro, como dije entoncec.

El resultado de las elecciones que acaban de tener lugar en Francia, son para todos los que en la política se ocupan, motivo de muchos cálculos y congeturas. Las numerosísimas abstenciones que se han notado en la reciente lucha, cosa que no habia sucedido desde que rigen allí las instituciones republicanas, y las ruidosas manifestaciones de que ha sido objeto Mr. Gambetta en Villavilli, Paris y otras poblaciones menos populosas, son consideradas como síntomas infalibles de que en la opinión pública en general se opera un cambio de trascendencia contrario á los planes del mismo Gambetta y del ministerio Ferry de quien se dice que para sacar la mayoría que ha sacado, se ha visto precisado á ejercer la influencia moral de que tanto gauto se hace en España; pues que de otro modo las abstenciones habrían sido infinitamente mayores. Los republicanos conservadores presienten su triunfo completo para dentro de un plazo no largo y aconsejan que no deben precipitarse los acontecimientos que se ciernen sobre la cabeza de sus adversarios, cuyo poder será arrollado por el vendaval que engendraron sus múltiples y lamentables errores.

Bajo este supuesto, creen que Mr. Grovy no tendrá más remedio que efectuar un cambio de postura si se quiere salvar de los peligros que amenazan á sus actuales consejeros, porquó pudieran alcanzarle á él. Los republicanos algun tanto avanzados creen por el contrario que solo la política gambetista puede, no solo salvar á Francia de las confraternidades con que lucha, sino afianzar para muchísimos años la institución porque se rige, puesto que á su modo de ver las modificaciones de que siempre se valieron los primeros, es la causa de todos los contratiempos que ha corrido la grande idea democrática. También los monárquicos conceden grande importancia al resultado de las elecciones generales que antea-rior tuvieron lugar en Portugal el cual, contra lo que se habia dicho, ha sido altamente satisfactorio para el gabinete de Lisboa y un terrible desengaño para los republicanos que solo han vencido en muy contados distritos. Pero los demócratas contestan que la emision del sufragio no ha tenido allí la libertad que conceden las leyes, las cuales se han infringido hasta con lujo de arbitrariedad.

Los aficionados á trabajos estadísticos suponen, en vista de los datos publicados por los periódicos, que el nuevo Congreso estará compuesto de unos doscientos diez diputados que incondicionalmente seguirán al Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, cuarenta centralistas, treinta demócratas de todas procedencias, cuarenta y seis conservadores. Pero como estos cálculos se fundan en datos que á cada paso son objeto de rectificaciones, no pueden apreciarse ni aproximadamente á la exactitud. Esta tarde en que las noticias son más completas, el subsecretario de la Gobernacion y un señor

director general de dicho departamento, se ocupan de la clasificación de los diputados adictos, y cuyo resultado me apresuraré á comunicárselo por telégrafo.

(El Corresponsal.)

Noticias de Galicia

Se halla vacante la plaza de músico mayor del cuarto regimiento de artillería á pié, de guarnicion en la Coruña. Las solicitudes de los aspirantes deben remitirse al coronel del expresado cuerpo antes del 10 de Setiembre próximo, y los ejercicios de oposicion se verificarán en Madrid el 15 del mismo mes.

—Se ha autorizado á D. Nicasio Perez para construir una dársena y depósito de carbonos en el puerto del Ferrol.

—En el castillo de Mos los reyes han firmado una acta recordando la visita con que han honrado á los marqueses de la Vega de Armijo. Al pié de este documento han puesto tambien sus firmas los altos funcionarios de palacio, los invitados y todos los corresponsales de la prensa.

Noticias generales

Digestibilidad de los alimentos.—La digestibilidad de los alimentos depende de la naturaleza misma de las sustancias alimenticias, de la preparacion ó guiso á que se las haya sometido, y tambien de las condiciones particulares de cada individuo. Dejando aparte las dos últimas influencias, y considerando sólo la que corresponde únicamente á la naturaleza de sustancias alimenticias, hé aquí, segun las experiencias más recientes, el órden de digestibilidad de algunos alimentos: 1.º, el arroz; 2.º, los callos; 3.º, los huevos cocidos; 4.º, el sagú; 5.º, la tapioca; 6.º, las pastas de cebada; 7.º, la leche cocida; 8.º, los huevos crudos; 9.º, la carne de cordero; 10, las patatas; 11, el pollo guisado. Vienen despues las carnes de vaca, puerco y carnero, las ostras, el pan, la manteca, la ternera y las carnes saladas en general.

El arroz, primer término de esta serie, desaparece en el estómago al cabo de una hora, término medio, y el pollo al cabo de dos y media á tres horas; las carnes de vaca, puerco, carnero, etc., necesitan para digerirse de tres á cuatro horas.

La mezcla de varias sustancias facilita el trabajo del estómago, y, por lo tanto, la digestion.

En cuanto á la accion del alcohol en la digestion, debe saberse que 25 gramos de aguardiente, en 200 de sustancia alimenticia facilitan la digestion, mientras que 75 gramos de aquella debida en la misma cantidad de alimento la paralizan completamente.

—La prensa rusa se encuentra actualmente representada por 220 periódicos que se publican diariamente, un dia si y otro no y una vez á la semana. Hay además dos revistas mensuales y 69 periódicos oficiales de los diferentes gobiernos de provincias.

Publicase además un periódico semana ilustrado.

De los periódicos diarios, el que cuenta más suscriptores es Golo, que tira 18.000 ejemplares; El Herald (impreso en Alemania), 8.000; El San Petersburgo Zeitung (en aleman), 4.000; El Journal de Saint Petersburgo (en francés), 3.000; La Mohva, El Rusky Invalido, el Nowoje Wrenicer, etc., tienen una tirada menor de 3.000 ejemplares.

El periódico de modas Monday Swiet (moda del mundo) imprime 12.000 números.

En Moseou se publican nueve periódicos, de los cuales cinco son diarios La Moskoushnia Wiedomosti (noticias de Moseou), con una tirada de 16.000 ejemplares; la Ruskaja Wiedomosti con una de 14.000; La Sawremiennyya Iswiestija (noticias contemporáneas), con 21.000 números.

En Francia ven la luz pública 1.580 periódicos más que en Rusia, es decir, un total de 1.800 publicaciones. Sólo en el departamento del Sena se publican 463 periódicos.

En España ya somos bastantes.

—En la sierra de Cazorla se ha encontrado una mujer de unos 40 años de edad que por indocumentada detuvo la Guardia civil. Por su acento se la consideró alemana, y de las investigaciones á que se la ha sometido, parece ser en efecto de Tría, pueblo de Prusia, y por añadidura monja.

—Se ha confirmado la expulsion de los jesuitas domiciliados en Nicaragua.

El presidente de esta República, señor general Zavala, ha publicado una carta en los periódicos explicando el decreto de expulsion y justificando la medida.

Resulta tambien de las noticias á que nos referimos, que el órden no se ha turbado por esta medida.

—Hace algun tiempo circulan por el ferro-carril de Pensilvania unos wagones especiales para cazadores. Están dispuestos de manera que pueden trasportar partidas enteras de cazadores con sus perros y sus caballos. Los salones están lujosamente alhajados como los llamados wagones-palacios.

Cada wagon contiene 12 camas, un cuarto preparado con aparatos de helar para la conservacion de víveres y de caza, y varios armarios para armas, municiones, & c.

Las ruedas de los wagones están preparadas de suerte que pueden circular por todas las líneas de los Estados-Unidos.

—Tan pronto como se hallen ordenados se publicarán por el ministerio de Ultramar los datos recibidos en dicho censo sobre el censo de poblacion de la isla de Cuba.

Segun noticias, dichos datos alcanzan á 1874.

Local

Ayer tuvo lugar en la casa de ayuntamiento la eleccion de compromisarios con arreglo á lo dispuesto en la ley para la renovacion del Senado.

Presentábanse dos candidaturas distintas y los que llevaron la peor parte, la votacion menor, han formulado una protexta contra la candidatura más simpática á los electores, que nosotros creemos extemporánea é infundada.

La que reunió mayor votacion la componian los Sres. D. José Castro Freire, D. Manuel Estevez y D. Alejo Perez Mendez que obtuvieron 23 votos contra 15 de los contrarios que, si bien la componian apreciables personas, creemos que en este caso, servian tal vez sin darse cuenta de ello, los intereses de otras que estamos acostumbrados á ver figurando en todas las situaciones que les fué posible, y hasta hacerse mártires en la emigracion de las ideas más retrógradas.

Tal vez mañana nos ocupemos de este asunto para enterar á nuestros lectores.

Mañana sábado dará principio en la capilla del Carmen, extramuros de esta ciudad, la novena dedicada á San Ramon.

A partir del indicado dia hasta la terminacion de dicha novena, habrá misa solemne á las siete de la mañana, y á igual hora de la tarde se rezará un rosario con letanía cantada y gozos al final.

Hoy debe llegar á esta ciudad la mermada compañía de cazadores de guarnicion en esta plaza que habia ido á la Coruña, Vigo y otros puntos á engrosar la escolta de los reyes.

Tan acostumbrados estamos á no ver soldados en nuestra siempre muy atendida y socorrida capital que nos parece, vamos á sentir alguna emocion fuerte cuando veamos entrar por la puerta de la Estacion los—¡pásmense ustedes!—29 soldados destinados á prestar servicio en esta plaza.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Ceferino. Idem de mañana.—San Rufo y Santa Eulalia.

En un baile aristocrático oí el siguiente diálogo: —¿Qué escotada viene la marquesa de X! —¿Qué quieres? Ella dice que su esposo no le dá siquiera para vestirse....

Al salir del teatro, un hombre gordo pisa el vestido de una señora.

—¡Jesús, qué hombros! —Señora, si parece V. una estrella con rabo. Y V. la osa mayor.

Pensamientos.—Si quereis saber el valor del dinero, prestadle, entonces vereis que la plata se paga á peso de oro por lo que cuesta reembolsarlo.

—Vale más envidia que piedad. —La envidia es más perjudicial al que la tiene que al que la causa.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par da Inglaterra), el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuvo la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entoncec su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una con-suncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticuatro años.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al dia durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud. Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 89; doce libras, 170; y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodriguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel Maria Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda G. Artazu, Traviessa, 7. DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Pildoras Holloway.—Salud imperfecta.—Causa dolor el mirar en rededor nuestro y el ver á tantas personas abrumadas de enfermedades por efecto de su ignorancia, negligencia ó falsa delicadeza. Atendiendo á esta circunstancia nada hay más razonable y al mismo tiempo más fácil que el ensayar estas nobles Pildoras, que ocupan con razon el primer lugar entre las medicinas destinadas para purificar la sangre ó entonar el estómago, la buena calidad de la sangre es asegurada solamente con la manutencion del apetito y de la digestion, y de la pureza de aquel fluido depende el vigor tanto físico como mental. Las Pildoras Holloway efectúan cuanto pudiera desearse por este concepto y eso sin someter al paciente á restricción alguna desagradable. Estas Pildoras iterativas son en extremo útiles durante el verano y en aquellos climas calurosos ó distritos mismáticos en que abundan las fiebres. 26

Servicio particular.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no habiamos recibido el telegrama correspondiente al dia de hoy.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

LONBRIZ SOLITARIA Curacion con GLOBULOS SECRETAN. Unico remedio infalible, inofensivo, facil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los Hospitales de Paris.—Farmacia SECRETAN, Avenue Friedland, 37, PARIS.— Evitar Imitaciones.

Depósito en Lugo, farmacia del Sr. Rodríguez.

COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolate a vapor.
 Productora efectiva de la Real Casa
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la exposición de París
 CON LOS MEDALLAS

CHOCOLATES

SOPAS COLOVIALES

GRAN MEDALLA DE ORO.

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito gen. ral. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.
 Sucursal. Montera, 8.

Francisco Hermida,

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA R. AL

CORREOS

INGLISA



PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
 saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes

DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 28 DE AGOSTO saldrá el magnífico vapor

MONDEGO.

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO

- 1.ª Cámara. Rs. vn. 2.800
- 2.ª Idem — 1.800
- 3.ª Idem — 900

DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO

- 1.ª Cámara. Rs. vn. 3.130
- 2.ª Idem — 1.955
- 3.ª Idem — 1.000

EL DIA 28 de AGOSTO tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

GUADIANA

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.
 Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días 9 de cada mes de Southamp-
 ton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden
 mandarse pasajeros en caso de urgencia.
 Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros,
 dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.
 Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao
 Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

Aguas minero-Medicinales

de M. n. n. z

Recogidas en la presente estación.

FARMACIA DE RODRIGUEZ

LUGO

GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

DE CANUTO BEREÁ REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garan-
 tizados á gusto del consumidor, á pagar al
 contado, ó á plazos, desde 200 reales men-
 suales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

PIANO SE VENDE UNO NUEVO DE
 fábrica, máquina del sistema más mo-
 derno por lo cual obtuvo el fabricante
 medalla de oro en la Exposición de París
 en 1878.

Darán razon en la Perfumería y Pelu-
 quería de Seoane, Plaza Mayor, 9, princi-
 pal, Lugo.

¡¡Interesante!!

Pan de harinas de trigo superiores,
 ¡A REAL LIBRA GALLEGA!
 Se vende en la Travesía de la calle de
 Batitales, número 8; y en Santo Domingo,
 número 21.

García Lorente

CIRUJANO DENTISTA

Ha llegado á esta poblacion y pone en
 conocimiento del público y de su numerosa
 clientela que los que necesiten los auxilios
 de su profesion, como extracciones, sin dol-
 lor por medio del aparato de anestesia local,
 pueden dirigirse á su domicilio.

33, San Pedro, 33.

PURGANTES
 ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
 De acción fácil y segura,
 toleradas por los estóma-
 gos más delicados.
 A 6 reales la caja en las
 principales farmacias.
 DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,
 39—CARRETAS—39

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias tenias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicina del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberí, que arrojó once tenias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro temida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultado, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la tenia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojierzos y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinchamiento de dientes, náuseas con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y tenias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la tenia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.
 En Lugo, farmacia de Rodríguez, Batitales, 22.—Prospectos gratis.

FÁBRICA DE CERVEZAS Y GASEOSA

DE MANUEL QUINTERO

El dueño de esta Fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confección de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

Madrid medalla de oro 1873.

Exposición de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

Fu 1.ª clas. EXPOSICION DE LUGO 1877.

En la Universal de Viena, 1873

En la de VALLAOL. 1871.

CÁPSULAS Y GRAGEAS

De Bromuro de Alcanfor

del Doctor CLIN

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazón y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asona, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histérico, Convulsiones, Vértigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL

REAL, 26, CORUÑA

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficics.

SE ALQUILA UN PISO DE LA CASA núm. 16 de la calle de San Pedro. En la misma dan razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO y el Almacen de la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.—En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

LAS PERSONAS QUE DESEEN contratar las obras de carpintería de una casa en la villa de Sárria, pueden entenderse con D. Antonio Vazquez Macia, residente en dicha villa ó con D. Javier Pedrosa, en esta ciudad.